

# FACULTAD DE HUMANIDADES

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2024 Y PRESUPUESTO DE 2025

### I. LIQUIDACIÓN 2024

Se acuerda aprobar la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<b>INGRESOS</b>	<b>42.409,99</b>
Crédito inicial	36.735,01
EXP. 2046, Transferencia del C.G. 122.125 de convocatoria incentivos Másteres	850,00
EXP. 5230, Transferencia del C.G. 122.558 para pago de gasto de actividad	300,00
EXP. 5352, Transferencia del C.G. 160.904 para pago de gasto de actividad	95,19
EXP. 6850, Transferencia del C.G. 122.125 de convocatoria incentivos Másteres	2.609,17
EXP. 7754, Transferencia del C.G. 122.550 y 122.558 para pago gasto actividad	1.467,68
EXP. 11422, Transferencia del C.G. 122.023 para pago de gasto de actividad	52,94
EXP. 15588, Transferencia del C.G. 123.000 para pago de gasto de actividad	300,00

### GASTOS

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>11.454,63</b>
Docencia de Grados	6.071,46
Docencia de Másteres	5.383,17
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>6.105,14</b>
Conferencias, congresos, seminarios	4.559,86
Ayudas a la edición	1.545,28
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>7.923,91</b>
Prácticas	7.847,91
Otras becas	76,00
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>10.614,74</b>
Actividades de Extensión	5.182,09
Gastos de Graduación	1.855,11
Divulgación y promoción	2.166,51
Representación estudiantil	1.411,03
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>5.620,59</b>
Material de oficina	536,62
Consumibles	1.271,76
Telefonía	15,93
Infraestructura y equipamiento	2.347,03
Programas informáticos	110,00
Otros	1.339,25
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>41.719,01</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL.** El presupuesto del Centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos en capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos, como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros, deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Mesa y taburetes para el hall del edificio de la Facultad de Humanidades	953,89
Mesa y taburetes para el hall del edificio de la Facultad de Humanidades	458,90
Ordenador portátil	439,00
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Mochila	66,43
Alfombra para el hall del edificio de la Facultad de Humanidades	99,89
Aspiradora para el Hall del Edificio de la Facultad de Humanidades	208,90
<b>Transferencias</b>	
Transferencia al C.G. 122.102. Becas extracurriculares	2.580,00
Transferencia al C.G. 170.007. Ayuda financiación de actividad	300,00
Transferencia al C.G. 500.097. Ayuda financiación de actividad	600,00
Transferencia al C.G. 122.552. Ayuda financiación de revista	345,28
Transferencia al C.G. 500.284. Ayuda financiación de edición de libro	600,00
Transferencia al C.G. 145.228. Ayuda financiación de actividad	600,00
Transferencia al C.G. 500.158. Ayuda financiación de edición de libro	600,00
Transferencia al C.G. 122.102. Becas extracurriculares	2.580,00
Transferencia al C.G. 145.213. Ayuda financiación de actividad	600,00
Transferencia al C.G. 160.904. Ayuda financiación de actividad	360,00
Transferencia al C.G. 160.904. Ayuda financiación de actividad	300,00
Transferencia al C.G. 145.188. Ayuda financiación de actividad	600,00
Transferencia al C.G. 122.102. Becas extracurriculares	2.580,00

#### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DE 2024**

## II. REPARTO PRESUPUESTO 2025

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos inicialmente previstos en los presupuestos de la UAL para la Facultad de Humanidades en el ejercicio económico 2025 ascienden a **40.797,26 euros**. Gerencia informó que se hará una retención inicial del presupuesto general del cap. II sobre esa cantidad (7.643,45 euros) ante posibles necesidades financieras de la Universidad de Almería (normas del presupuesto de 2025).
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, y distribuirlos para su gasto en todas las partidas correspondientes para el ejercicio 2025.
- C) También se sumarán otros ingresos procedentes de convocatorias de ayudas en las que participe la Facultad o transferidos desde otros centros de gastos para cofinanciar actividades.

### II.2. Gastos.

- D) Se acuerda repartir el crédito asignado a la Facultad de Humanidades en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>13.000,00</b>
Docencia de Grados	7.000,00
Docencia de Másteres	6.000,00
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>7.000,00</b>
Conferencias, congresos, seminarios	4.000,00
Ayudas a la edición	3.000,00
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>6.000,00</b>
Prácticas extracurriculares	4.000,00
Otras becas	2.000,00
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>9.500,00</b>
Actividades de Extensión	5.500,00
Gastos de Graduación	2.000,00
Divulgación y promoción	2.000,00
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>5.297,26</b>
Material de oficina	1.000,00
Consumibles	750,00
Telefonía	50,00
Infraestructura y equipamiento	2.000,00
Programas informáticos	1.000,00
Otros	497,26
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.797,26</b>

